Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N° 194/2020 Asunción, 27 de marzo de 2020

Señor
HUGO ALBERTO FLEITAS, Gobernador
Gobernación Departamental de Cordillera
Departamento de Cordillera

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Gobernación Departamental de Alto Paraguay en fecha 26 de marzo del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 75.439; en la cual hace referencia a la solicitud de autorización temporal de entrega de los alimentos que componen el desayuno/merienda escolar del proyecto autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGBE N° 828/19 de fecha 31 de octubre del año 2019, ante la emergencia sanitaria declarada por el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Proyecto autorizado – Año 2020/2021

Datos del proyecto para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2020 – 2021					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Alimentos
		Año	Total Días	Días (especificar)	
332	36.626	2020	100	Lunes a viernes	-Líquido: leche -Sólido 1: Banana -Sólido 2: Galletitas dulces - Sólido 3: Galletitas crackers
		2021	100		

Modificación solicitada

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Alimentos
		Año	Total Días	
332	36.626	2020	50	Líquido: leche

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza la entrega del servicio de desayuno/merienda escolar; en vista que muchos estudiantes se encuentran con la necesidad de recibir los alimentos bajo los principios de sus derechos la cual es de carácter prevaleciente; dicha entrega será durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno, y una vez terminada esta Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.